



REPÚBLICA DOMINICANA

DGA
A D U A N A S
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS



TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“Servicio Cambio de Panel radiador planta de 300 KW del Club, DGA.” Proceso dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Compra Menor

DGAP-DAF-CM-2022-0070

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

Abril de 2022

1. DATOS DEL PROCESO

1.1. Objeto.

Constituye el objeto de la presente convocatoria es la **“Servicio Cambio de Panel radiador planta de 300 KW del Club, DGA.” Proceso dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).** de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes especificaciones técnicas. La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

1.2. Presentación de ofertas.

La entrega de Propuestas se efectuará en el Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas (sótano), sita en Av. Abraham Lincoln, esq. Jacinto Mañón, No.1101, ensanche Serralles o a través del portal transaccional de Compras Dominicanas hasta la **fecha y lugar indicados** en el cronograma del proceso y sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito definidos en el presente documento.

Se solicitarán muestras en caso de ser requeridas.

1.3. Condiciones de pago.

La condición es crédito.

1.4. Moneda de la oferta.

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (**Pesos dominicanos, RD\$**).

1.5. Plazo de mantenimiento de oferta

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de **sesenta (60) días calendarios** contados a partir de la fecha del acto de apertura.

1.5. Documentos Para Presentar.

Oferta Técnica Sobre “A”

1. Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con las siguientes actividades comerciales: **72101500.-Servicio de mantenimiento o reparación de generadores portátiles.**
4. Acta constitutiva de la empresa con su nómina de presencia. (certificado por la Cámara de Comercio)
5. Acta actualizada de la empresa con su nómina de presencia. (certificado por la Cámara de Comercio)



6. Copia del acta donde se haya realizado cualquier cambio con relación a composición accionaria. (certificado por la Cámara de Comercio)
7. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el cual se manifieste que el oferente está al día con sus obligaciones fiscales.
8. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la cual manifieste que está al día con sus obligaciones de la Seguridad Social.
9. Presentar fichas técnicas y marcas de artículos cotizados.
10. Carta especificando tiempo de entrega.
11. Muestra de artículos en caso de ser requerido

Oferta económica Sobre "B"

1. Oferta económica en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**. (expresado en moneda nacional). **No subsanable.**

1.7. Presentación de los documentos contenidos en el sobre.

Los documentos contenidos en el sobre deberán ser presentados en un (01) original debidamente marcado como **"original"** en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como **"copia"**. **Rubro no subsanable.**

Las ofertas se presentarán en sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

Nombre del oferente/proponente

(Sello Social)

Firma del representante legal

Dirección General de Aduanas

Presentación: Oferta técnica y económica

Referencia DGAP-DAF-CM-2022-0070

De preferencia enviar sus propuestas a través del portal transaccional de compras dominicanas.

El Oferente que adquiera la ficha técnica a través de la página web de la institución, <http://www.aduanas.gob.do/> o del portal administrado por el órgano rector, <https://www.dgcp.gob.do/>, deberá enviar un correo electrónico notificando al Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar través de dirección electrónica g.rijo@aduanas.gob.do.

Para fines de consultas, canalizarlas a través del correo de:

Datos de contacto:

Correo: [g.rijo@aduanas.gob.do/](mailto:g.rijo@aduanas.gob.do) compras@aduanas.gob.do

Teléfono: 809 547 1290 ext. 2549.

1.8. Cronograma del proceso.



ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación	Jueves 14/04/2022.
2. Visita Física Indispensable. el lunes 11/04/2022.	Instalaciones del Club, DGA 11:00 a.m.
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el lunes 18/04/2022 a las 03:30 p.m.
4. Plazo para emitir respuesta por parte de la Dirección Administrativa Financiera	Hasta el martes 19/4/2022 a las 10:00 a.m.
5. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	Martes 19/04/2022 Hasta las 04:30 p.m. Departamento de Compras, ubicado edificio Sede DGA
6. Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas y Sobre "B" propuestas económicas	Martes 19/4/2021 hasta a las 04:40 pm.
7. Periodo de subsanación de ofertas	Dos días hábiles posteriores a la notificación
8. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación
9. Notificación y publicación de adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Descripción

El objeto del presente proceso **Solicitud Servicio Cambio de Panel radiador planta de 300 KW del Club, DGA." Proceso dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).**

Especificaciones Técnicas:

"Solicitud Servicio Cambio de Panel radiador planta de 300 KW del Club, DGA." Proceso dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Visita Técnica indispensable, Necesaria para confirmación Del Cambio de Panel.



Servicio para realizar:

- Panel de radiador industrial para planta de 300 kw con la cantidad de pasos requerida. Cantidad (1)
- Panel de intercooler industrial para planta de 300 kw con la cantidad de pasos requerida. Cantidad (1)
- Cambio de depósito superior. Cantidad (1)
- Cambio de depósito inferior. Cantidad (1)
- Mano de obra de desinstalación e instalación de paneles. Cantidad (1)
- Cambio de los convertidores (parrillas) del radiador. Cantidad (2)
- Coolant 50/50. Cantidad (15 gls)
- Pintura anti-salitre para ambos paneles. Cantidad (1)
- Abrazaderas de acero inoxidable. Cantidad (5)
- Juego de tornillería. Cantidad (1)
- Cambio de Mangueras. Cantidad (4)

La empresa debe contar con las siguientes condiciones:

- Presentar al menos 3 instituciones a las que les han realizado este tipo de servicio.

2.2.

Ítem	Materiales	Cantidad	Unidad de Medida
1	Servicio Cambio de Panel radiador planta de 300 KW del Club, DGA." Proceso dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).	01	UD

Aspectos para tomar en cuenta:

- Cotizar en la misma unidad de medida solicitada. Será responsabilidad del oferente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas.
- La entidad no realizará ninguna conversión de precios unitarios si estos se presentaran en unidades diferentes a las solicitadas, el o los ítems no serán considerados en la evaluación de la oferta técnica.
- El precio ofertado se debe mantener durante la vigencia de la orden.



2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "cumple/ no cumple":

Elegibilidad: Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad técnica: Que los bienes ofertados cumplan con las todas características especificadas en las en los términos de referencia.

El no cumplimiento en una de las especificaciones y/o garantías técnicas, el no colocar el nivel de detalle solicitado y los servicios especificados en las propuestas, el no incluir uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de naturaleza no subsanable, implica la descalificación de la oferta y la declaración de no conforme del bien ofertado. En este caso no se realizará evaluación alguna de otros aspectos ya que dicha oferta estará descalificada.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables es decir precio, tiempo de entrega, garantía y facilidad de crédito

La adjudicación será a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente menor precio en la oferta económica.

Nota:

Los formularios deben ser descargados en el siguiente enlace:

<https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>

El oferente que resulte adjudicado debe remitir firmada la Carta Compromiso Ético de la DGA al momento de recibir la orden de compra.